

**CORRECCIÓN DE ERROR CONVOCATORIA DE EMPLEO REF. 059/24 HUVR PUBLICADA EL
05/03/2024**

Advertidos errores en el nombre de la plaza ofertada y en el apartado C de la convocatoria **REF/059/24 HUVR**, publicada el 05/03/2024, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"... OFERTA UNA PLAZA DE: **STUDY COORDINATOR**"

Debe decir:

"... OFERTA UNA PLAZA DE: **DATA ENTRY**"

Y en el apartado C,

Donde dice:

"C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- a) Análisis, gestión y seguimiento de ensayos clínicos:
 - Cumplimentación del Cuaderno de Recogida de Datos (CRD) y CTMS. Seguimiento de Ensayos clínicos en cada una de sus fases: visitas de inicio, visitas de monitorización, solución de discrepancias, SAEs y visita de cierre, atender al monitor durante las distintas visitas al centro facilitando el archivo del investigador y documentación requerido, revisar los issues abiertos y resolución de los mismo a la mayor brevedad posible.
- b) Gestión de base de datos.
 - Complimentar, mantener y explotar bases de datos de ensayos clínicos para la realización de proyectos de Investigación.
- c) Gestión de citaciones y pruebas para pacientes.
 - Seguimiento del paciente incluido en ensayo clínico, adecuando las citas a los protocolos de los ensayos, elaboración de plantillas de analíticas en PDF necesaria para evaluación de seguridad en los sucesivos ciclos de tratamiento, solicitud de pruebas de imágenes en tiempo y forma, reportar las pruebas de imágenes al promotor anonimizadas en las diferentes plataformas de investigación habilitadas, gestión del diario de medicación y solicitud y seguimiento de las muestras de pacientes al servicio de anatomía patológica correspondiente.
- d) Gestión de la documentación:
 - Asegurar la integridad y confidencialidad de toda la documentación generada en EECC y proyectos. Custodia y archivo de la documentación según legislación vigente.
- e) Registro de entrada, salida y gestión del material del estudio
 - Será el encargado de proporcionar a los pacientes del estudio, todo el material aportado por el promotor, así como su entrenamiento en su uso (diario del paciente, PDAs, tensiómetros...)
- f) Asistencia a reuniones, meeting de los distintos ensayos clínicos (Disponibilidad para viajar)"

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	12/03/2024 14:14:51	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32Z6BKG3S25M2FVH7ZN3UYQU3VZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Debe decir:

"C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- a) Comprobación de la documentación del estudio y actualización de la misma, incluyendo firmas:
 - Preparar toda la documentación para la monitorización de los Ensayos Clínicos según los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) de la Unidad de Oncología Médica.
- b) Gestión de base de datos
 - Cumplimentar, mantener y explotar bases de datos de ensayos clínicos para la realización de proyectos de Investigación
- c) Recogida de datos de los ensayos clínicos
 - Seguimiento del paciente incluido en ensayo clínico, cumplimentación del Cuaderno de Recogida de Datos (CRD) en los plazos establecidos por el Promotor.
- d) Gestión de la documentación:
 - Asegurar la integridad y confidencialidad de toda la documentación generada en EECC y proyectos. Custodia y archivo de la documentación según legislación vigente.
- e) Preparación, asistencia y reporting de las visitas de inicio / monitorización / cierre
 - Proporcionará a los monitores la documentación requerida (CV, Certificados, BPC ...), realizará los trainings que correspondan para obtener acceso a los CRDs.
- f) Asistencia a reuniones, meeting de los distintos ensayos clínicos (Disponibilidad para viajar)."

Por todo ello, a efectos de concurrencia se amplía el plazo de presentación de candidaturas:

Donde dice:

G. - Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 14 de marzo de 2024.**

Debe decir:

G. - Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 17 de marzo de 2024.**

Sevilla, a 12 de marzo de 2024

Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/03/2024 14:14:51	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32Z6BKG3S25M2FVH7ZN3UYQU3VZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	